

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 001677,
LITUECHE, 29 de Diciembre 2017

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2017 en el AREA SALUD por mayores ingresos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.575 de fecha 16 de Diciembre del 2016 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2017"

VISTOS:

El decreto N° 2.170 del 27 de diciembre del año 2016 donde se aprueba presupuesto de la Nación. La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712, del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2017, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-999-007-000	HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS – PROTESIS	\$1.960.000.-	
215-22-11-999-001-000	LABORATORIOS BASICOS	\$ 950.000.-	
215-22-11-999-005-000	SERV. PROF CARDIOVASCULAR		\$1.160.000.-
215-22-11-999-020-000	MONITOR ACTIVIDAD FISICA PROMOS		\$1.150.000.-
215-22-11-999-008-000	REHABILITACION ARTROSIS		\$ 50.000.-
215-22-11-999-009-000	DENTAL JUNAEB		\$
215-22-11-999-010-000	SALUD MENTAL		\$
215-22-11-999-011-000	VISITAS PROSTRADOS		\$
215-22-11-999-012-000	EQUIDAD RURAL		\$
215-22-11-999-013-000	CUIDADORES POSTRADOS		\$
215-22-11-999-014-000	EXAMENES GES		\$
215-22-11-999-016-000	PROG. AÑOS ANTERIORES		\$
215-22-11-999-017-000	REFORZAMIENTO EQUIPOS DE SALUD		\$
215-22-11-999-018-000	PREVENTIVO SALUD RURAL PRE-ESCOLAR		\$
215-22-11-999-019-000	SERVICIOS TEC. CHILE CRECE CONTIGO		\$100.000.-
		\$2.910.000.-	\$ 2.910.000.-

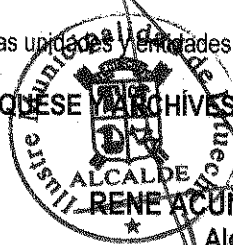
3.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2017, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y Entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/RPV/LUS/GRV/gfp

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DSM (3).



DEPARTAMENTO DE SALUD 2017